

Convocadas 738 plazas de inmersión lingüística en lengua inglesa en Extremadura para el verano 2018

Hasta el próximo 26 de febrero está abierto el plazo para solicitar participar en este programa que ofrece al alumnado estancias de 15 días en distintos puntos de la región, acompañados de profesores y monitores nativos, con una ratio de un nativo para cada cinco alumnos como mínimo

11/02/2018 | Redacción



La Consejería de Educación y Empleo ha convocado un mínimo de 738 inmersiones lingüísticas en lengua inglesa, de 15 días de duración, para alumnado de 6º curso de Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional (Básica y de Grado Medio) de centros sostenidos con fondos públicos, a las que destinará un presupuesto máximo de 596.290,13 euros, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.



Escolares durante una de las actividades del Programa. (Archivo. Cedida)

El objetivo de este **Programa de Inmersiones Lingüísticas del alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y postobligatorias de Extremadura (PILEx)**, que cada curso convoca la Consejería de Educación y Empleo, es contribuir al **desarrollo de las competencias lingüísticas comunicativas en lenguas extranjeras** del alumnado, reforzando, sobre todo las destrezas de producción e interacción oral.

Con tal fin, los profesores y monitores que impartirán todas las actividades de formación e inmersión lingüística, en periodos de dos semanas entre el 1 de julio y el 2 de septiembre, serán exclusivamente nativos y la **ratio será de un nativo por cada cinco alumnos** como mínimo. Los grupos que se formen para las actividades formativas serán de un máximo de 10 alumnos.

Plazo de solicitud

Los estudiantes que deseen participar en el Programa de Inmersión Lingüística deberán entregar las solicitudes en la secretaría de sus respectivos centros educativos **entre el día 8 y el 26 de febrero**, ambos inclusive. El 9 de marzo los centros educativos publicarán las listas provisionales de admitidos y excluidos (a efectos de subsanaciones y correcciones en los datos de las solicitudes) y el 16 de marzo se publicará el listado definitivo de puntuaciones, admitidos y excluidos en los centros educativos. La resolución de la convocatoria será publicada antes del 30 de abril de 2018.

Según **la resolución** de la Secretaría General de Educación, del total de plazas convocadas, 165 serán para 6º de Primaria, 129 para 1º de ESO, 122 para 2º de ESO, 106 para 3º de ESO, 101 para 4º, 46 para 1º de Bachillerato, 24 para 2º de Bachillerato, 5 para 1º de Formación Profesional Básica, 5 para 2º de Formación Profesional Básica, 15 para 1º de Formación Profesional de Grado Medio y 20 para 2º de Formación Profesional de Grado Medio. No obstante, el número total de inmersiones convocadas podría verse incrementado en función de los recursos, las disponibilidades presupuestarias y especialmente el resultado del proceso de contratación pública de las empresas adjudicatarias responsables, en última instancia, de la ejecución de la actividad. Una vez se resuelva el referido proceso de contratación, la Secretaría General publicará una nueva resolución extraordinaria con la adjudicación de las plazas adicionales.

Sedes del Programa

Las inmersiones lingüística se desarrollaran en un total de **13 sedes**, la mayoría de ellas propias o pertenecientes a distintas instituciones que colaboran con la Consejería de Educación y Empleo.

Las sedes son las Residencias Universitarias '*Diego Muñoz Torrero*' y '*Mario Roso de Luna*' de Cáceres; las Residencias de Estudiantes de Hervás, Caminomorisco y Navalmoral de la Mata; la Residencia '*V Centenario*' de Jarandilla de la Vera; el Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste; el Alojamiento Municipal de Arroyo de la Luz; el Campamento Municipal '*Las Castellanas*' de Pasarón de la Vera y los Centros de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata, Moraleja, Villafranca de los Barros y Don Benito.



Una de las actividades del Programa. (Archivo. Cedida)